

40

INFORME SECRETARIAL- BOGOTÁ D.C., 21 de septiembre de 2021.
Expediente No.- 2021-0594

El anterior mensaje de datos y anexos allegados (folios 38 a 42), se incorporan al expediente y pasan al despacho del señor Juez, informando:

Verificado el contenido de los documentos que se orientaron a la notificación de la parte demandada, se advierte que se incurrió en algunos yerros que configuran la causal de nulidad prevista en el numeral 8º del artículo 133 del Código General del Proceso: *"Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean determinadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena,..."*

En efecto, las irregularidades advertidas son:

1º. Se trata de una *"CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL..."* (folio 40), donde se consignó erróneamente la dirección del juzgado ("C"), siendo lo correcto: **Calle 12 C No.7-36 Piso 7 y/o Carrera 7 No.12C-23 Piso 7 del Edificio Nemqueteba de Bogotá D.C.**

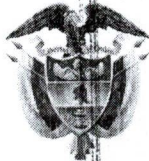
2º. En la citación se indica que la persona debe "...comunicarse", y se indicó un término y horario para comparecer, sin privilegiarse el uso de la TIC, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

Sírvase proveer.



GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
Secretario

República de Colombia



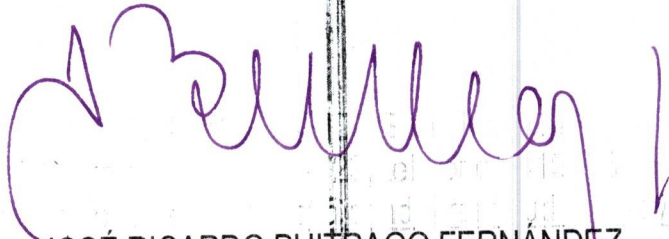
JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 21 OCT 2021

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2021-00594-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena por **secretaria** efectuar la notificación de la demanda a la accionada MARIA EUFEMIA CARDOZO BARREIRO, a la dirección electrónica suministrada en el proceso radicado con el No. 2019-00732.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 117	de fecha 22 OCT 2021
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario	

M.O.G